



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 07

Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

FICHA DE SUPERVISIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVA PRIVADAS

INSTITUCION EDUCATIVA		RED	UGEL 07
CODIGO DE LOCAL			
DIRECCIÓN		DISTRITO :	
TELÉFONO	Correo institucional :		
NIVELES	INICIAL () ESTUDIANTES (V= M=)	PRIMARIA() ESTUDIANTES (V= M=)	SECUNDARIA () ESTUDIANTES (V= M=)
CÓDIGO MODULAR : INICIAL N°		PRIMARIA N°	SECUNDARIA N°
PROMOTOR(A)		Teléfono:	
DIRECTOR(A)		Teléfono:	

ASPECTOS	N°	ITEMS PROPUESTOS	DOCUMENTO		FUENTE DE VERIFICACION
			SI	NO	
1.- Desarrolla el servicio educativo de calidad mediante la documentación actualizada y conforme a la normatividad vigente.	1.1	Tiene la RD de autorización para el funcionamiento de la institución educativa otorgada por la DRELM.			
	1.2	Tiene autorización y registro en la UGEL 07 por silencio administrativo positivo.			
	1.3	Tiene la RD de Autorización de la Ampliación del servicio educativo respecto a los grados de estudio, ciclos, programas, niveles, formas de atención y/o modalidad educativa.			
	1.4	Tiene la RD de autorización de traslado del local de la institución educativa.			
	1.5	Tiene la RD de autorización de cambio de nombre de la institución educativa.			
	1.6	Tiene la RD de reconocimiento del director de la institución educativa actual.			
	1.7	Tiene la RD de reconocimiento del promotor de la institución educativa actual.			
	1.8	Se evidencia en la fachada el nombre y la RD de autorización de funcionamiento de la institución educativa.			
	1.9	Tiene consignado la RD de autorización de funcionamiento en los documentos institucionales .			
	1.10	Cuenta e informa a la UGEL la aprobación de los instrumentos de gestión: PEI, Reglamento Interno, Proyecto Curricular Institucional, Plan Anual de Trabajo y otros.			
	1.11	Ha cumplido con el censo escolar anual 2016.			
	1.12	La I.E. Privada ha cumplido con aprobar las nóminas de matrícula en el SIAGIE máximo en los 45 días después del inicio del año escolar 2017.			
	1.13	La I.E. Privada ha cumplido con aprobar las actas finales en el SIAGIE máximo en los 30 días después de la clausura del año escolar 2016.			
	1.14	La I.E. Privada cumple con otorgar certificados de estudios a los estudiantes del quinto año de secundaria en el plazo de 15 días de finalizada el año escolar.			
	1.15	La I.E. Privada ha cumplido con otorgar los certificados de estudios de secundaria en el plazo de 30 días a la petición formulada.			
2.- Contribuye a tener un servicio educativo de calidad asegurando la formación de los estudiantes.	2.1	Cuenta con Proyecto Curricular Institucional (PCI) conforme a lineamientos generales de la política educativa actual.			
	2.2	Cuenta con el plan de estudios por grados, ciclos, nivel y modalidad educativa aprobado con Resolución Directoral.			
	2.3	Cuenta con la calendarización y recalendarización del año escolar 2017 aprobado y comunicado a la UGEL 07.			
	2.4	Cuenta con el Plan de Monitoreo y acompañamiento pedagógico a los docentes.			
	2.5	Cuenta con evidencias del proceso de Monitoreo y acompañamiento pedagógico.			
	2.6	Cuenta con personal Directivo, Jerárquico y docentes con los requisitos exigibles para el ejercicio de sus funciones.			
	2.7	Realiza la matrícula de los estudiantes de acuerdo a los requisitos establecidos para el nivel.			
	2.8	Registra los comunicados a los padres de familia sobre la evaluación sin condicionamiento de pago de las pensiones.			
	2.9	Cuenta con la relación de estudiantes cuyos certificados fueron retenidos por falta de pago de pensiones.			
	2.10	Se evidencia la fusión de aulas sin criterio técnico e incumpliendo de la norma legal.			
	2.11	Se evidencia que brinda el servicio educativo en un local sin autorización.			

	2.12	Cuenta con el libro de reclamaciones.			
3.- Desarrollo del servicio educativo asegurando los parámetros de calidad en beneficio de los estudiantes, la sociedad y cumpliendo el orden jurídico vigente.	3.1	Se evidencia que ofertan el servicio educativo del grado , ciclo, nivel y modalidad sin autorización oficial.			
	3.2	Se evidencia el cierre del servicio educativo del ciclo, semestre y/o año lectivo sin autorización oficial			
	3.3	Remite información y respuesta oportuna a la UGEL.			
	3.4	Tiene información diversa que proporciona a los padres sobre sus hijos.			
	3.5	Tiene registrado los casos sobre calificaciones y notas pendientes en las actas de evaluación o certificados de estudios de los estudiantes.			
4.- Situación de la infraestructura segura y saludable contribuye a un servicio educativo de calidad en beneficio de los estudiantes.	4.1	La infraestructura de la institución está de acuerdo a las normas educativas.			
	4.2	La edificación está en buen estado, adecuada, acondicionado para los estudiantes con necesidades educativas especiales y nivel del servicio educativo.			
	4.3	Los ambientes de la institución son amplias, limpias, ventiladas, con buen mantenimiento y acorde al nivel educativo.			
	4.4	Tiene espacios libres para las actividades recreativas, educativas de acuerdo a las normas legales.			
	4.5	Los servicios higiénicos del nivel inicia, del 1er y 2do grado de primaria son adecuados y de uso exclusivo.			
	4.6	Los servicios higiénicos del 3er al 6to grado nivel primaria y secundaria son adecuados y acorde al nivel educativo que ofertan.			
	4.7	Los servicios higiénicos son para varones y mujeres están independientes, uso exclusivo para estudiantes y se mantienen limpios.			
	4.8	Los servicios higiénicos son para varones y mujeres están independientes, uso exclusivo y se mantienen limpios para el uso del personal adulto que labora.			
	4.9	La accesibilidad a la institución es de acuerdo a las recomendaciones de defensa civil.			
	4.10	La I.E. Privada tiene el Comité de Gestión del Riesgo reconocido con Resolución Directoral N° y/o Comité Operaciones de Emergencias- COE, Plan de Gestión del Riesgo, Plan de Contingencia aprobado con Resolución Directoral N°, brigadas de defensa civil y plano de evacuación.			
	4.11	Tiene la I.E. Privada la señalización de las rutas de evacuación, zonas seguras y puntos de concentración.			
	4.12	Tiene registrada y evidencias de actividades de la gestión del riesgo de desastres, (en paneles, afiches, etc.)			
	4.13	Tiene y cuenta con el Centro de Operaciones de Operaciones de Emergencia -COE y los equipos y/o dispositivos básicos del o kit de emergencia accesibles (extintores, botiquín, camillas, sirenas, etc)			
	4.14	Las aulas tiene concordancia con el aforo y el índice permitido del número de estudiantes por aula conforme a la norma vigente.			
4.15	Tiene la licencia de funcionamiento vigente otorgado por la Municipalidad.				
4.16	Tiene certificado de defensa civil vigente otorgado por la Municipalidad.				
4.17	Tiene el certificado de fumigación vigente.				
4.18	El mobiliario es acorde a las edades y nivel educativo que ofertan.				
5.- Uso de textos escolares seleccionados con la comunidad educativa y los padres de familia.	5.1	Tiene establecido mecanismos para la aprobación y la compra de textos escolares por los padres de familia.			
	5.2	Cuenta con la lista oficial de textos escolares de la I.E. Privada 2017.			
	5.4	Cuenta con la aprobación de los textos escolares para el 2017 por la dirección, docentes y padres de familia conforme a la norma vigente.			
	5.5	Cuenta con los comunicados en su oportunidad a los padres de familia sobre la compra de textos escolares..			
6.- CONVIVENCIA ESCOLAR	6.1	Cuenta con Plan Anual y Comité de Convivencia escolar y Tutoría de la II.EE y reconocido con RD.			
	6.2	Tiene el Cuaderno de registro de Incidencias y lo registra en SISEVE los casos de: Bullying, violencia escolar, acoso escolar y otros			
	6.3	Incorpora en su reglamento interno las medidas correctivas según directiva DS 010-2012 - ED			
	6.4	Promueve la organización estudiantil y ejecuta espacios de reflexión con ellos sobre la convivencia democrática en la comunidad educativa.			

	6.5	Comunica y orienta con oportunidad a los padres de familia sobre las incidencias presentadas en contra de los estudiantes.			
	6.6	Promueve eventos con los estudiantes y padres de familia sobre la convivencia escolar (Bullying violencia escolar y habilidades sociales).			
	6.7	Cuenta con casos reportados a las autoridades correspondientes sobre: bullying, violencia escolar, acoso respectivamente.			
7.- EVALUACION CENSAL DE ESTUDIANTES	7.1	Participó de la ECE con estudiantes del segundo grado de primaria.¿Qué años?			
	7.2	Participa de la ECE 2016 con estudiantes del segundo grado de secundaria.			
	7.3	Conoce los resultados de la ECE de primaria y secundaria.			
	7.4	Ha realizado jornadas de reflexión para el plan de mejora sobre la ECE de la II.EE.			
	7.5	Tiene definido las metas por nivel, grados y secciones para mejorar los aprendizajes de los estudiantes a partir de la ECE del 2016.			
	7.6	Tiene incluido las metas y actividades de mejora de los aprendizajes a partir de la ECE en el Plan Anual de trabajo del 2017.			

Observaciones:
